

2345

Riobamba, 25 de Abril del 2013

Señora Dra.
Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad

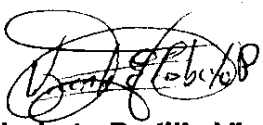
De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Alausí el día 08 de Abril del 2013, la compañía de mi representación, **COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA.**, Ruc No. 0690089742001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

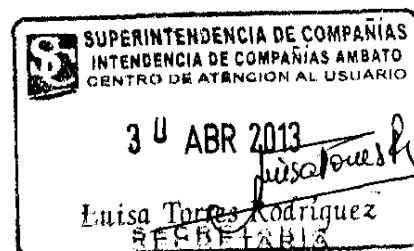
CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	No. PARTICIPACIONES	V. TOTAL
BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA MUÑOZ 060209233-0 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERCIÓN: NACIONAL	ANGEL FREDDY IBARRA RIERA 060343275-8 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERCIÓN: NACIONAL	1 dólar	40	40 dólares

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,


Sr. Lobato Padilla Vicente Eduardo
GERENTE GENERAL
C.I. 060193039-9

*Registrado por
pl. Montalvo*



C.I.U. 32711

P.03
R.03
20130416
fin

8
1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN ALAUSÍ**

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

COPIA: PRIMERA



ANTE LA NOTARIA (E)

Ab. Viviana Salgado Ortiz

Alausí, 08 de Abril de 20 13

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI

1 ESCRITURA N°. 2013-06-02-02-P0436

FACTURADA N°. 1774

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3 OTORGADA POR:

4 BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA MUÑOZ Y MARIA ESTHER HEREDIA
5 CABRERA

6 C.C.:

7 060209233-0 – 060239614-5

8 A FAVOR DE:

9 ANGEL FREDDY IBARRA RIERA

10 C.C.:

11 060343275-8

12 CUANTÍA:

13 \$ 40,00

14 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República
15 del Ecuador, el día de hoy **LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL**

16 **TRECE**, ante mi Abogada Viviana Salgado Ortiz, **NOTARIA PÚBLICA**

17 **SEGUNDA (E)** de este cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges

18 BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA MUÑOZ Y MARIA ESTHER HEREDIA

19 CABRERA, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, ANGEL FREDDY IBARRA

20 RIERA, casado, en calidad de **CESIONARIO**; ecuatorianos, mayores de edad,

21 portadores de sus cédulas de ciudadanía, domiciliados en esta ciudad y con capacidad

22 legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente doy fe. Con el

23 conocimiento del objeto y resultados de este acto, me presentan una Minuta, para que

24 eleve a escritura pública. **MINUTA.-** Que copiada literalmente dice: **SEÑOR**

25 **NOTARIO:** En los protocolos a su cargo, solicitamos incorpore una de cesión de

26 derechos de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte en

28 calidad de cedentes los cónyuges BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA

28 calidad de cedentes los cónyuges BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA

28

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI



MUÑOZ Y MARIA ESTHER HEREDIA CABRERA; y, por otra parte en calidad de cesionario Ángel Freddy Ibarra Riera; mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La

4 compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cia. Ltda. se constituyó mediante
5 escritura pública celebrada el 20 de Noviembre de 1.998/ inscrita en el registro
6 mercantil del cantón Alausi el 24 de Marzo de 1.999 con el número 331 en la partida
7 No. 6 aprobada mediante, resolución número nueve ocho cinco uno uno uno cinco
8 siete, inscrita en el Registro Mercantil/ del mismo cantón, el veinte y cuatro de marzo de
9 mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida/ número cinco; y, anotada en el
10 repertorio con el número trescientos cincuenta; b).- Posteriormente mediante escritura
11 celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del
12 Cantón Alausí, Doctor César Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Alausí el veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida/ número dos y
14 anotada en el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el
15 aumento de capital de ciento setenta y seis dólares en trescientos setenta y seis dólares;
16 por lo que el capital actual es de quinientos cincuenta y dos dólares; por lo tanto las
17 participaciones de 16 se incrementó a 40/ c) La junta general universal de socios de la
18 compañía celebrada el 15 de Enero del 2013, con el voto unánime del capital social
19 autorizó al socio Byron Cartagena para que negocie libremente la totalidad de las
20 cuarenta participaciones que posee en la compañía en razón de que el resto de socios
21 renuncian al derecho preferente que tienen para adquirirlas y que les concede la Ley de
22 compañías. **TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes
23 expuestos los cónyuges BYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA MUÑOZ Y
24 MARIA ESTHER HEREDIA CABRERA, ceden y dan en enajenación perpetua en
25 favor de Ángel Freddy Ibarra Riera la totalidad de las cuarenta participaciones
26 que posee en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cía. Ltda.
27 detallados en la cláusula anterior, con todos los derechos inherentes a las mismas y se
28 compromete al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reserva nada para sí.

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI



1 dejando constancia que los cedentes tiene pagado la totalidad de sus participaciones
2 por lo tanto no adeuda nada por ningún concepto a la compañía. **QUARTA.**
3 **PRECIO.-** La cesión se verifica en la suma de cuarenta dólares norte americanos,
4 por ser el valor de cada participación a un dólar pagaderos de contado a satisfacción del
5 cedente quien manifiesta no tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

6 **QUINTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Las partes contratantes aceptan el contenido
7 del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el Registro
8 Mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su perfección.

9 **SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del
10 representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general universal
11 de socios con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio
12 compareciente para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la misma.
13 Usted agregará las demás de estilo para la validez de este contrato. **f).- Freddy Erazo**
14 **Navarrete. ABOGADO.** Registro N°. 165 de Chimborazo. Hasta aquí la minuta que
15 copiada literalmente, elevo a escritura pública con todo su valor legal. Por último y en
16 testimonio del otorgamiento al que proceden los contratantes, en forma libre y
17 voluntaria, aceptan su contenido, se afirman y ratifican en la misma y para constancia,
18 firman en unidad de acto, conmigo el Notario Público, a cuya presencia di lectura
19 su contenido. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

20 **CEDENTES**

21 *[Handwritten signature]*

22 **BAYRON PAUL EDUARDO CARTAGENA MUÑOZ**

23 C.C. 060209233-0

24 Vot. 004-0063

25 *[Handwritten signature]*

26 **MARIA ESTHER HEREDIA CABRERA**

27 C.C. 060239614-5

28 Vot. 007-0080



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ

NOTARIA PUEBLO SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI

CESIONARIO

ANGEL FREDDY IBARRA RIERA

C.C. 060343275-8

Vot. 003-0107

[Handwritten signature]
Ab. Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



SE CELEBRO ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, FIRMADA, SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSI A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Handwritten signature]
Ab. Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



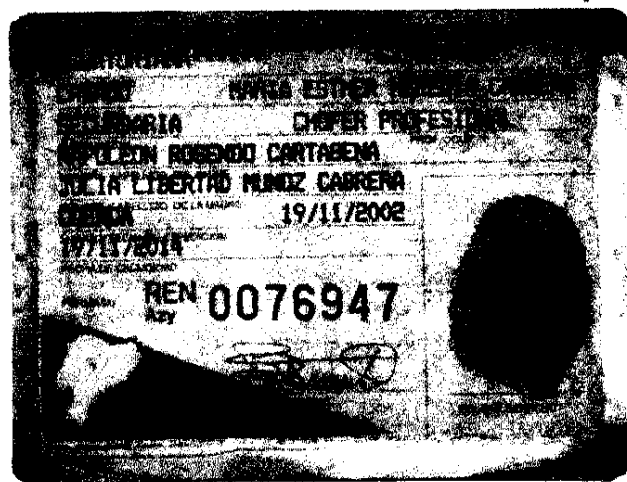
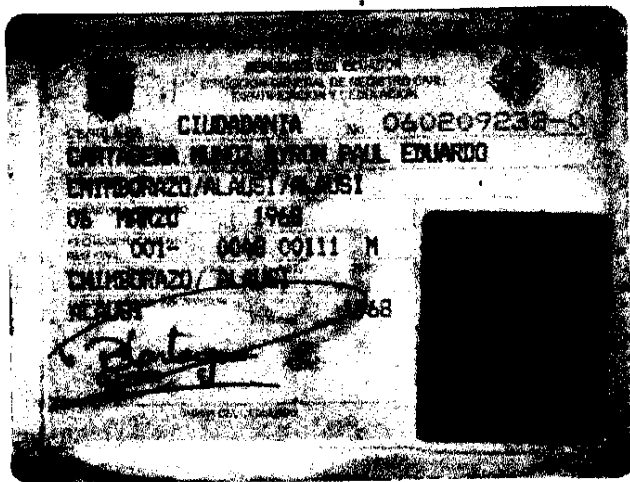
OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 16 de abril del 2013.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Tres (3) y anotada en el repertorio con el No. Tres (3).

[Handwritten signature]
Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI





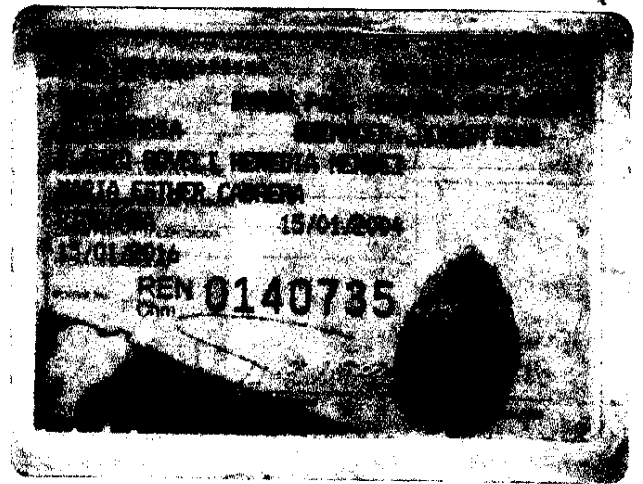
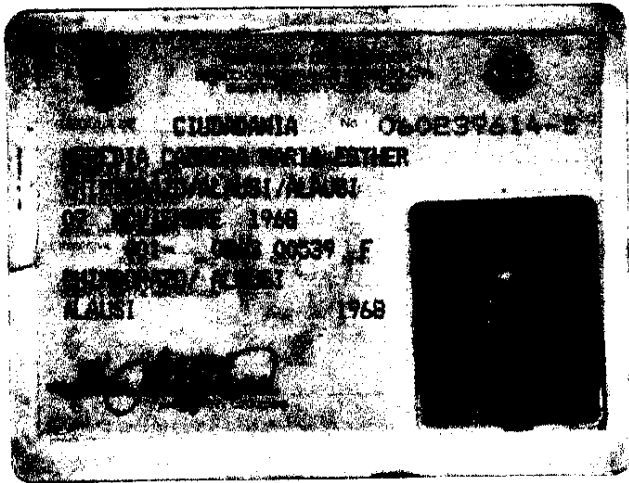
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0063 0602092330
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARTAGENA MUÑOZ BYRON PAUL
EDUARDO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA ALAUZI
ALAUZI
CANTÓN ALAUZI ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007 - 0282 0602396146

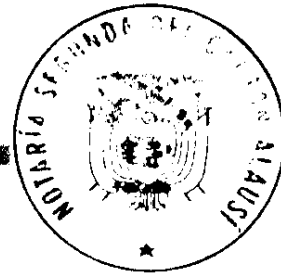
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HEREDIA CABRERA MARIA ESTHER

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALAUSI

ALAUSI
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de
CIUDADANIA No. 060343275 - 8

IBARRA RIERA ANGEL FREDDY
 CHIMBORAZO / ALAUSI / SIBABE

02 OCTUBRE 1979
 FECHA DE NACIMIENTO 00149 M
 REG. CIVIL 001
 CHIMBORAZO / ALAUSI / SIBABE 1979


 SIBABE



ECUATORIANA ***** E433912222

EDILMA GUERAY DESSADO BERNED
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

BERNARDO DAVID IBARRA DELGADO
 LICIA MELBA RIERA SANTILLAN

CHONCHI 16/11/2010
 FECHA DE EMISION 16/11/2010

REN 3317505


 ALAUSI / SIBABE

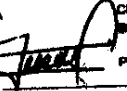


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0107 0603432758

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA RIERA ANGEL FREDDY

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA ALAUSI
 CANTON SIBABE PARROQUIA ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SEÑOR NOTARIO



En los protocolos a su cargo, solicitamos incorpore a la presente cesión de derechos de conformidad con las siguientes estipulaciones

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte en calidad de cedentes los conjugues Byron Paúl Eduardo Cartagena Muñoz y María Esther Heredia Cabrera y por otra parte en calidad de cesionario Ángel Freddy Ibarra Riera, mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Noviembre de 1.998 inscrita en el registro mercantil del cantón Alausi el 24 de Marzo de 1.999 con el número 331 en la partida No. 6 aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno uno cinco siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y, anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón Alausi, Doctor César Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Alausi el veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el aumento de capital de ciento setenta y seis dolares en trescientos setenta y seis dolares; por lo que el capital actual es de quinientos cincuenta y dos dolares; por lo tanto las participaciones de 16 se incrementó a 40 c) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 15 de Enero del 2013, con el voto unánime del capital social autorizó al socio Byron Cartagena para que negocie libremente la totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía en razón de que el resto de socios



renuncia al derecho preferente que tienen para adquirirlas y que les concede la ley de compañías.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges Byron Paul Eduardo Cartagena Muñoz y Maria Esther Heredia Cabrera, ceden y dan en enajenación perpetua en favor de Ángel Freddy Ibarra Riera la totalidad de las cuarenta participaciones que poseen en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía Ltda detallados en la cláusula anterior, con todos los derechos inherentes a las mismas y se comprometen al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reservan nada para si, dejando constancia que los cedentes tienen pagado la totalidad de sus aportaciones por lo tanto no adeudan nada por ningún concepto a la compañía.

CUARTA: PRECIO.- La cesión se verifica en la suma de cuarenta dólares norte americanos, por ser el valor de cada participación a un dólar pagaderos de contado a satisfacción del cedente quien manifiesta no tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Las partes contratantes aceptan el contenido del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el registro mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su perfección.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general universal de socios con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la misma.

Usted agregará las demás de estilo para la validez de este contrato.

Freddy Ibarra
Freddy Ibarra Navarrete
ABOGADO
Reg. No. 165 de Chiriquí



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE
LA "COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Alausí, a los 15 días del mes de enero de año 2013, a las 19H15 en la Sede Social de la Compañía, en el Edificio del Sindicato de Choferes Los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se dan cita todos los Socios accionistas para dar inicio a la Junta General Universal, citada para el día martes 15 de enero del 2013 para las 19h00, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Junta.
3. Aprobar la cesión de participaciones del señor Byron Cartagena al señor Freddy Ibarra.
4. Aprobar la cesión de participaciones del señor Rodrigo Berrones a la señora Silvia Ruiz.
5. Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente señor Jorge Chacasaguay, solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario, procediendo a tomar lista de los presentes, contando con la presencia de los siguientes Socios: Sr. Carlos Andrade, Sr. Juan Crespo, Sr. Jorge Calle, Sr. Carlos Ruiz, Sr. Néstor Jara, Sr. Vicente Lobato, Sr. Juan Medina, Sr. Patricio Guerra, Sr. Mario Vallejo, Sr. Jorge Chacasaguay Sr. Patricio Berrones, Sr. Rodrigo Berrones, Sr. Oswaldo Santillán, Sr. Byron Cartagena, Sra. María Heredia, existiendo el 100% de los socios accionistas presentes por lo que luego de las palabras de bienvenida del Sr. Presidente se da inicio a la Junta General Universal para esta noche.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Se procede a instalar la Junta General Universal y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad, actuando como Presidente el Sr. Jorge Chacasaguay y como Secretario el Gerente General Sr. Vicente Lobato.

3.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BYRON CARTAGENA AL SEÑOR FREDDY IBARRA.

El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Byron Paul Eduardo Cartagena Muñoz, para el señor Ángel Freddy Ibarra Riera, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060343275-8, con licencia profesional de conductor tipo D, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Juridicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

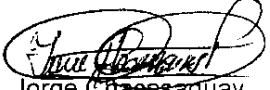


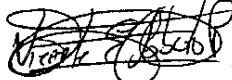
4.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RODRIGO BERRONES A LA SEÑORA SILVIA RUIZ.

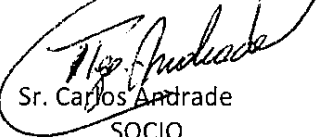
El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo para la Sra. Silvia Patricia Ruiz Zamora, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060281423-8, con licencia profesional de conductor tipo C, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.

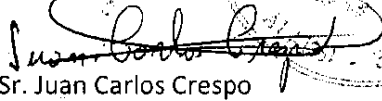
7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

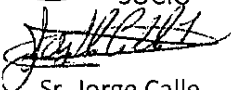
Se procede a dar lectura al acta moción que es apoyada y por unanimidad es aprobada. Siendo las 20H15 se da por culminada la sesión de Junta General Universal con palabras de agradecimiento por parte del Sr. Jorge Chacasaguay Presidente de la Compañía.

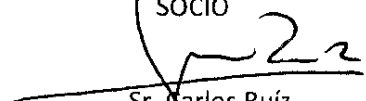

Sr. Jorge Chacasaguay
PRESIDENTE


Sr. Vicente Lobato
SECRETARIO

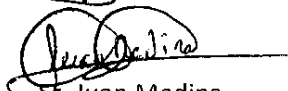

Sr. Carlos Andrade
SOCIO

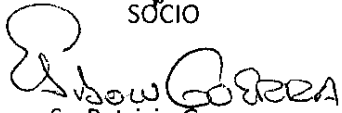

Sr. Juan Carlos Crespo
SOCIO

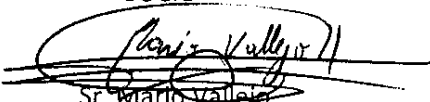

Sr. Jorge Calle
SOCIO

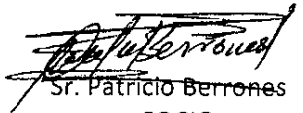

Sr. Carlos Ruiz
SOCIO

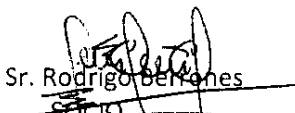

Sr. Néstor Jara
SOCIO


Sr. Juan Medina
SOCIO

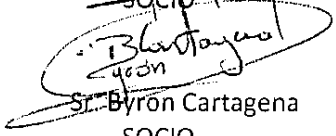

Sr. Patricio Guerra
SOCIO


Sr. Mario Vallejo
SOCIO


Sr. Patricio Berrones
SOCIO

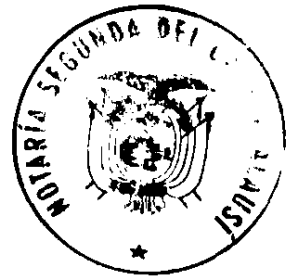

Sr. Rodrigo Berrones
SOCIO


Sr. Oswaldo Santillán
SOCIO


Sr. Byron Cartagena
SOCIO


Sra. María Heredia
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 37343

Usuario: pfmorales *Patricio*

Nombre: COMPAÑIA DE TAXIS CAPITAN JOSE PONTON PONTONTAXIS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							552.0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0602644544	ANDRADE BAYAS CARLOS GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
2	0602535072	BERRONES VALLEJO ROMULO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
3	0603676438	BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
4	0600863567	CALLE ZEGARRA JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
5	0602092330	CARTAGENA MUÑOZ BYRON PAUL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
6	0602587313	CHACASAGUAY PIRCA JORGE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
7	0602141111	CRESPO LEMACHE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
8	1712453206	GUERRA ALMACHE EDISON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
9	0602884918	HEREDIA PARADA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	16,0000		
10	0102827862	JARA CARDENAS NESTOR GONZALINO	ECUADOR	NACIONAL	16,0000		
11	0601930399	LOBATO PADILLA VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
12	0602812588	MEDINA TADAY JUAN GULLERMO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
13	0601242423	RUIZ GUEVARA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
14	0603677899	SANTILLAN RIVERA OSWALDO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
15	0601629959	VALLEJO ZURITA MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000		
TOTAL (USD \$):						552.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/12/2012 14:52:27

Patricio Fernando Moraes Miranda
 Patricio Fernando Moraes Miranda
 Delegado de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2012 14:54:46

37343
2505

Alausí, 23 de Abril del 2013.

Señora Doctora

Alexandra Espín R.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Cuidad

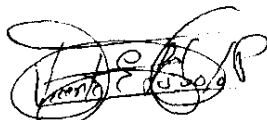
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Alausí el día 4 de Abril del 2013, la compañía de mi representación COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITAN JOSE PONTON PONTONTAXIS CIA LTDA, RUC Nº 0690089742001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	V.NOMINAL	No. PARTICIPACIONES	V. TOTAL
ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO 060253507-2	SILVIA PATRICIA RUIZ ZAMORA 060281423-8	1	40	40
NACIONALIDAD: ECUATORINO	NACIONALIDAD: ECUATORINA			
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	TIPO DE INVERSION: NACIONAL			

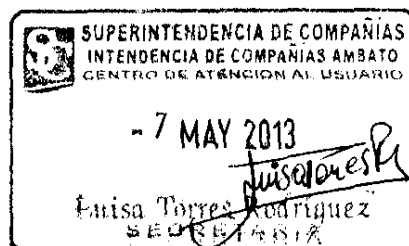
Luego del presente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

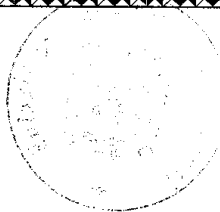
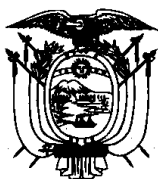
Atentamente,



Sr. Eduardo Lobato

GERENTE



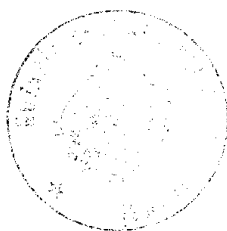


REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN ALAUSÍ**

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

COPIA: SEGUNDA



ANTE LA NOTARIA (E)

Ab. Viviana Salgado Ortiz

Alausí, 4/Abril de 2013

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI

1 ESCRITURA N°. 2013-06-02-02-P0418 FACTURA N°. 1747

2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3 OTORGADA POR:

4 ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO Y ANA LUCIA CEPEDA
5 SANCHEZ

6 C.C.:

7 060253507-2 – 060298655-6

8 A FAVOR DE:

9 SILVIA PATRICIA RUIZ ZAMORA

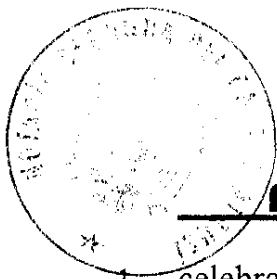
10 C.C.:

11 060281423-8

12 CUANTÍA:

13 \$ 40,00

14 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de
15 Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES CUATRO DE**
16 **ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi Abogada Viviana Salgado
17 Ortiz, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA (E)** de este cantón, comparecen,
18 por una parte, los cónyuges ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO
19 Y ANA LUCIA CEPEDA SANCHEZ, en calidad de **CEDENTES**; y, por
20 otra parte, SILVIA PATRICIA RUIZ ZAMORA, soltera, en calidad de
21 **CESIONARIA**; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas
22 de ciudadanía, domiciliados en esta ciudad y con capacidad legal para
23 contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente doy fe. Con el
24 conocimiento del objeto y resultados de este acto, me presentan una Minuta,
25 para que eleve a escritura pública. **MINUTA.-** Que copiada literalmente
26 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En los protocolos a su cargo, solicitamos
27 incorpore una de cesión de derechos de conformidad con las siguientes
28 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la

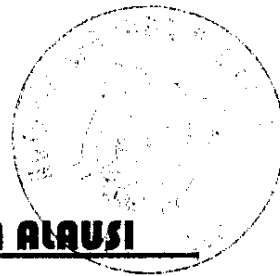


ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ

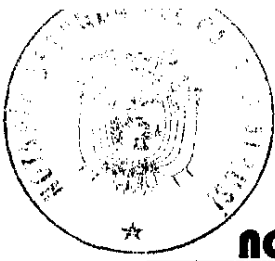
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI

1 celebración de este contrato por una parte en calidad de **cedentes**, los
2 cónyuges ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO Y ANA LUCIA
3 CEPEDA SANCHEZ y por otra parte en calidad de **cesionaria**, SILVIA
4 PATRICIA RUIZ ZAMORA; mayores de edad y con capacidad legal cual
5 en derecho se requiere para esta clase, de actos. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.-** La compañía de taxis Capitán José Pontón
7 "Pontóntaxis Cía Ltda" se constituyó mediante escritura pública celebrada el
8 20 de Noviembre de 1.998 inscrita en el registro mercantil del cantón Alausí
9 el 24 de Marzo del año 1.999 con el número 331 en la partida No. 6
10 aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno cinco
11 siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro
12 de marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco;
13 y, anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b)
14 Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de marzo del
15 año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón Alausí, Doctor César
16 Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Alausí el
17 veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en
18 el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el
19 aumento de capital de ciento setenta y seis dólares en trescientos setenta y
20 seis dólares; por lo que. el capital actual es de quinientos cincuenta y dos
21 dólares; por lo tanto las participaciones de 16 se incrementó a 40; c) La junta
22 general universal de socios de la compañía celebrada el 15 de Enero del
23 2013, **con el voto unánime del capital social autorizó al socio Rómulo**
24 **Rodrigo Berrones Vallejo para que negocie libremente la totalidad de**
25 **las cuarenta participaciones que posee en la compañía** en razón de que el
26 resto de socios renuncian al derecho preferente que tienen para, adquirirlas y
27 que les concede la ley de compañías. **TERCERA: OBJETO DEL**
28 **CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Rómulo

ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI



1 **Rodrigo Berrones Vallejo y Ana Lucia Cepeda Sánchez, ceden y dan en**
2 **enajenación perpetua a favor de Silvia Patricia Ruiz Zamora, la**
3 **totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía de**
4 **taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cia. Ltda." detallados en la**
5 **cláusula anterior con todos los derechos inherentes a las mismas y se**
6 **compromete al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reserva nada**
7 **para sí, dejando constancia que el cedente tiene pagado la totalidad de sus**
8 **aportaciones por lo tanto no adeuda nada por ningún concepto a la**
9 **compañía. CUARTA: PRECIO.-** La cesión se verifica en la suma de
10 **cuarenta dólares norte americanos, por ser el valor de cada participación a un**
11 **dólar pagaderos de contado a satisfacción del cedente quien manifiesta no**
12 **tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. QUINTA:**
13 **ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Las partes contratantes aceptan el contenido
14 **del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el**
15 **Registro Mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su**
16 **perfección. SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña
17 **el certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita**
18 **que la junta general universal de socios con el consentimiento unánime del**
19 **capital social autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuarenta**
20 **participaciones que posee en la misma. Usted agregará las demás de estilo**
21 **para la validez de este contrato. f).- Freddy Erazo Navarrete. ABOGADO.**
22 **Registro N°. 165 de Chimborazo. Hasta aquí la minuta que copiada**
23 **literalmente, elevo a escritura pública con todo su valor legal. Por último y**
24 **en testimonio del otorgamiento al que proceden los contratantes, en forma**
25 **libre y voluntaria, aceptan su contenido, se afirman y ratifican en la misma y**
26 **para constancia, firman en unidad de acto, conmigo el Notario Público,**
27 **a cuya presencia di lectura su contenido. DE TODO LO CUAL DOY**
28 **FE.**



ABOGADA VIVIANA SALGADO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (E) DEL CANTON ALAUSI

1 **CEDENTES**

2

3
ROMULO RODRIGO BERRONES VALLEJO

4 C.C. 060253507-2

5 Vot. 001-0237

6

7
ANA LUCIA CEPEDA SANCHEZ

8 C.C. 060298655-6

9 **CESIONARIA**

10

11
SILVIA PATRICIA RUIZ ZAMORA

12 C.C. 060281423-8

13 Vot. 015-0111

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

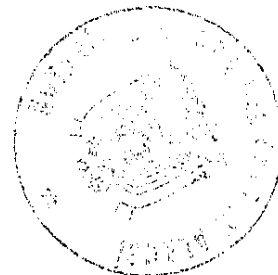
25

26

27

28

Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA
NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA, FIRMADA, SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSI
A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Viviana Salgado Ortiz
Notaria Segunda
del Cantón Alausi



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

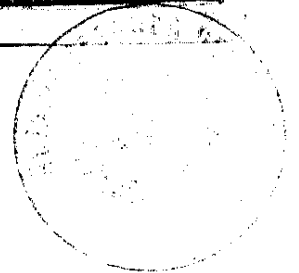
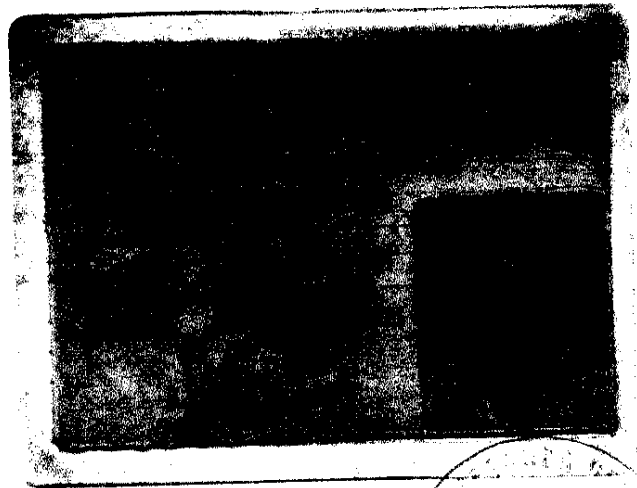
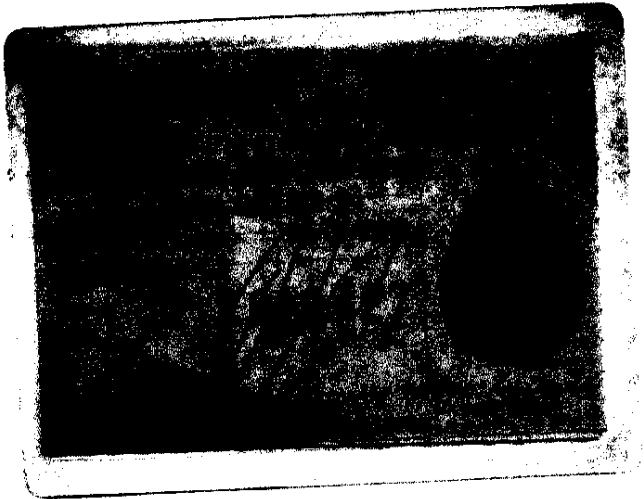
..... **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Alausí, 16 de abril del 2013.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cia. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Cuatro (4) y anotada en el repertorio con el No. Cuatro (4).


Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0237 060223072

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DOMINIO VALLADAR DOMINIO VALLADAR

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAMBI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SEABARR

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0237 060223072

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DOMINIO VALLADAR DOMINIO VALLADAR

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAMBI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SEABARR

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0081 060298556

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEPEDA RANCHEZ ANA LUCIA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAMBI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SEABARR

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0081 060298556

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEPEDA RANCHEZ ANA LUCIA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAMBI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SEABARR

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CITUDANÍA No. **060281423-8**

RUIZ ZAMORA SILVIA PATRICIA

CHIMBORAZO/ALAUZ

10 **1982**

001 **0000 00070 F**

CHIMBORAZO/ALAUZ

1982

[Signature]

ECUATORIANA***** **V444314232**

ESTUDIANTE

RUIZ ZAMORA SILVIA PATRICIA

CHIMBORAZO/ALAUZ

10/06/2009

10/06/2021

REN 0970341

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0111 **0602814238**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUIZ ZAMORA SILVIA PATRICIA

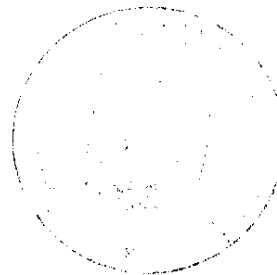
CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN **8**

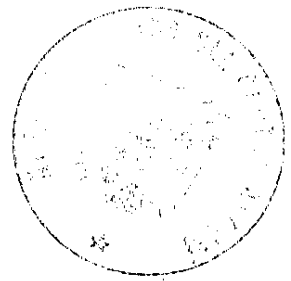
ALAUZ ALAUZ

CANTÓN **ALAUZ**

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





SEÑOR NOTARIO

En los protocolos a su cargo, solicitamos incorpore una de cesión de derechos de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo y Ana Lucia Cepeda Sanchez y por otra parte en calidad de cesionaria Silvia Patricia Ruiz Zamora; mayores de edad y con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontóntaxis Cía Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Noviembre de 1.998 inscrita en el registro mercantil del cantón Alausí el 24 de Marzo del año 1.999 con el número 331 en la partida No. 6 aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno uno cinco siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y, anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón Alausí, Doctor César Montes Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Alausí el veinte y tres de abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el aumento de capital de ciento setenta y seis dolares en trescientos setenta y seis dolares; por lo que el capital actual es de quinientos cincuenta y dos dolares; por lo tanto las participaciones de 16 se incrementó a 40 c) La junta general universal de socios de la compañía celebrada el 15 de Enero del 2013, con el voto unánime del capital social autorizó al socio Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo para que negocie libremente la totalidad de las cuarenta participaciones que posee en la compañía en razón de que el resto de



socios renuncian al derecho preferente que tienen para adquirirlas y que les concede la ley de compañías.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo y Ana Lucia Cepeda Sanchez, ceden y dan en enajenación perpetua en favor de Silvia Patricia Ruiz Zamora la totalidad de las cuarenta participaciones que poseen en la compañía de taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía Ltda detallados en la cláusula anterior con todos los derechos inherentes a las mismas y se compromete al saneamiento legal de ser necesario ya que no se reserva nada para si, dejando constancia que el cedente tiene pagado la totalidad de sus aportaciones por lo tanto no adeuda nada por ningún concepto a la compañía.

CUARTA: PRECIO.- La cesión se verifica en la suma de cuarenta dólares norteamericanos, por ser el valor de cada participación a un dólar pagaderos de contado a satisfacción del cedente quien manifiesta no tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Las partes contratantes aceptan el contenido del presente instrumento y facultan al cesionario su inscripción en el registro mercantil, quien se compromete a cubrir los gastos que demande su perfección.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general universal de socios con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la misma.

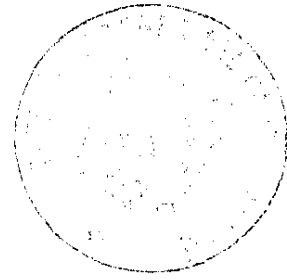
Usted agregará las demás de estilo para la validez de este contrato.

Fredy L. Navarrete
Fredy L. Navarrete
ABOGADO
Reg. No. 165 de Chimborazo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 37343

Usuario: pfmorales

Nombre: COMPAÑIA DE TAXIS CAPITAN JOSE PONTON PONTONTAXIS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						552,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0602644544	ANDRADE BAYAS CARLOS GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	0602535072	BERRONES VALLEJO ROMULO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	0603676438	BERRONES VELARDE PATRICIO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	0600863567	CALLE ZEGARRA JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	0602092330	CARTAGENA MUÑOZ BYRON PAUL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	0602587313	CHACASAGUAY PIRCA JORGE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	0602141111	CRESPO LEMACHE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	1712453206	GUERRA ALMACHE EDISON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	0602884918	HEREDIA PARADA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	16,0000	
10	0102827862	JARA CARDENAS NESTOR GONZALINO	ECUADOR	NACIONAL	16,0000	
11	0601930399	LOBATO PADILLA VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
12	0602812588	MEDINA TADAY JUAN GULLERMO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
13	0601242423	RUIZ GUEVARA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
14	0603677899	SANTILLAN RIVERA OSWALDO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
15	0601629959	VALLEJO ZURITA MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):					552,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/12/2012 14:52:27

Patricio Fernando Morales Miranda
Delegado de la Intendencia de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2012 14:54:46

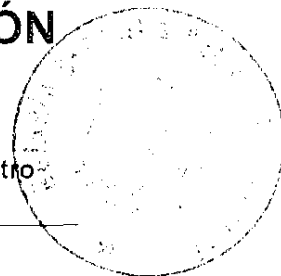
https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania.ex... 04/12/2012



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Alausí, a los 15 días del mes de enero de año 2013, a las 19H15 en la Sede Social de la Compañía, en el Edificio del Sindicato de Choferes Los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se dan cita todos los Socios accionistas para dar inicio a la Junta General Universal, citada para el día martes 15 de enero del 2013 para las 19h00, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Junta.
3. Aprobar la cesión de participaciones del señor Byron Cartagena al señor Freddy Ibarra.
4. Aprobar la cesión de participaciones del señor Rodrigo Berrones a la señora Silvia Ruiz.
5. Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente señor Jorge Chacasaguay, solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario, procediendo a tomar lista de los presentes, contando con la presencia de los siguientes Socios: Sr. Carlos Andrade, Sr. Juan Crespo, Sr. Jorge Calle, Sr. Carlos Ruiz, Sr. Néstor Jara, Sr. Vicente Lobato, Sr. Juan Medina, Sr. Patricio Guerra, Sr. Mario Vallejo, Sr. Jorge Chacasaguay Sr. Patricio Berrones, Sr. Rodrigo Berrones, Sr. Oswaldo Santillán, Sr. Byron Cartagena, Sra. María Heredia, existiendo el 100% de los socios accionistas presentes por lo que luego de las palabras de bienvenida del Sr. Presidente se da inicio a la Junta General Universal para esta noche.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Se procede a instalar la Junta General Universal y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad, actuando como Presidente el Sr. Jorge Chacasaguay y como Secretario el Gerente General Sr. Vicente Lobato.

3.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BYRON CARTAGENA AL SEÑOR FREDDY IBARRA.

El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Byron Paul Eduardo Cartagena Muñoz, para el señor Ángel Freddy Ibarra Riera, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060343275-8, con licencia profesional de conductor tipo D, autorizando al señor Gerente que efectúe los trámites legales para la culminación de esta cesión.



COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

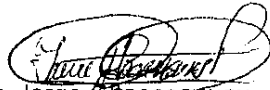
Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

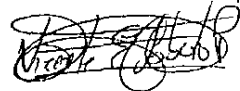
4.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RODRIGO BERRONES A LA SEÑORA SILVIA RUIZ.

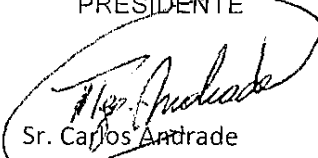
El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Rómulo Rodrigo Berrones Vallejo para la Sra. Silvia Patricia Ruiz Zamora, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060281423-8, con licencia profesional de conductor tipo C, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.

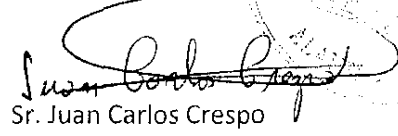
7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

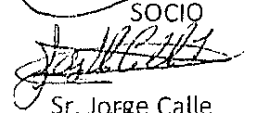
Se procede a dar lectura al acta moción que es apoyada y por unanimidad es aprobada. Siendo las 20H15 se da por culminada la sesión de Junta General Universal con palabras de agradecimiento por parte del Sr. Jorge Chacasaguay Presidente de la Compañía.


Sr. Jorge Chacasaguay
PRESIDENTE


Sr. Vicente Lobato
SECRETARIO

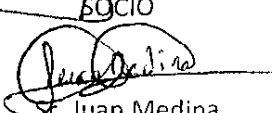

Sr. Carlos Andrade
SOCIO

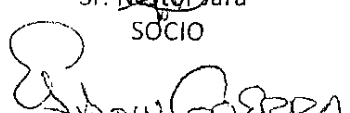

Sr. Juan Carlos Crespo
SOCIO

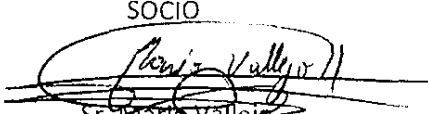

Sr. Jorge Calle
SOCIO

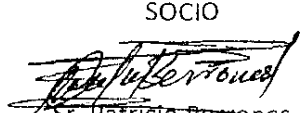

Sr. Carlos Ruiz
SOCIO

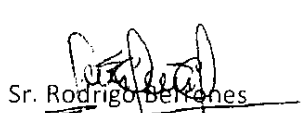

Sr. Néstor Jara
SOCIO

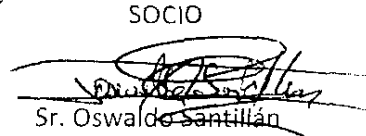

Sr. Juan Medina
SOCIO

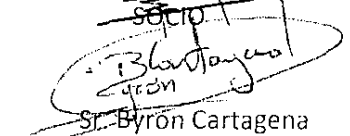

Sr. Patricio Guerra
SOCIO

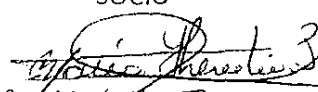

Sr. Mario Vallejo
SOCIO


Sr. Patricio Berrones
SOCIO


Sr. Rodrigo Berrones
SOCIO


Sr. Oswaldo Santillán
SOCIO


Sr. Byron Cartagena
SOCIO


Sra. María Heredia
SOCIO